



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
2024 CONT-00009 SEGUNDA SESIÓN

SUMINISTRO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL FESTIVIDADES NAVIDEÑAS Y PATRONALES

PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DIVIDIDO EN LOTES, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Fecha y hora de celebración

16 de mayo de 2024 a las 10:07 horas.

Lugar de celebración

Sala de Contratación.

Asistentes

PRÉSIDENTE

Francisco José Sánchez Guerrero, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Tráfico
VOCALES

Maria Auxiliadora Gómez Sanz, Primer Vocal, Secretaria General.

Roberto Bueno Moreno, Segundo Vocal, Interventor Municipal.

Francisco Javier Marín Corencia, Tercer Vocal Asesoría Jurídica.

SECRETARIA DE LA MESA

Olga Gil Sánchez, Funcionaria Municipal.

Orden del día:

1º.- Valoración de criterios basados en juicio de valor. Lote 1 y Lote 2.

2º.- Apertura de criterios evaluables automáticamente. Lote 1 y Lote 2.

3º.- Valoración de criterios evaluables automáticamente y clasificación de la ofertas. Lote 1 y Lote 2.

4º.- Requerimiento de documentación al mejor valorado. Lote 1 y Lote 2.

Se Expone

1º.- Valoración de criterios basados en juicio de valor. Lote 1 y Lote 2.

Se procede a la lectura del informe de valoración del Departamento Técnico Municipal referente a los licitadores presentados en cada uno de los lotes y correspondiente los criterios basados en juicio de valor que a continuación se transcribe:

“EXPEDIENTE 2024 CONT-00009

INFORME TÉCNICO SOBRE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR POR EL QUE HA DE REGIRSE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE:

SUMINISTRO EN ARRENDAMIENTO (SIN OPCIÓN DE COMPRA) DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL PARA LAS FESTIVIDADES NAVIDEÑAS Y PATRONALES, CON SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONEXIÓN, LEGALIZACIÓN, ENCENDIDO, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN.

CSV: 07E8002268660011Z1N9Y9C0L1

CVE: 07E8002268660011Z1N9Y9C0L1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMA/E - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024CONT-00009 Fecha: 29/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ GUERRERO-Concejal de Seguridad Ciudadana,Movilidad y Parque Móvil - 17/05/2024 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/05/2024 ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 16/05/2024 FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 16/05/2024 OLGA GIL SANCHEZ-OLGA GIL SANCHEZ - 17/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2024 09:35:14	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

Una vez examinados todos los expedientes presentados, la valoración técnica resultante es la siguiente:

• Lote 1. Fiestas de Navidad.

Empresa: ILUMINACIONES FLORES E HIJOS S.L. – B92062736

1. Descripción de elementos ornamentales: Descripción detallada de elementos, con infografías y planos de ubicación El desarrollo de este apartado se valora como la mejor propuesta con **20 puntos**

2. Relación de materiales tanto en el ornamento como en la instalación, consumos, anclajes, medios humanos: Memoria detallada, con elementos actuales y en vigor, de la instalación. Detalla consumos y aporta una amplia plantilla propia y medios materiales. El desarrollo de este apartado se valora como la mejor propuesta con **20 puntos**

Empresa: ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. – A79486833

1. Descripción de elementos ornamentales: Descripción detallada de elementos, con infografías y sin planos de ubicación. El desarrollo de este apartado se valora con **15 puntos**

2. Relación de materiales tanto en el ornamento como en la instalación, consumos, anclajes, medios humanos: Memoria detallada, con elementos actuales y en vigor, de la instalación. No detalla los consumos por zonas, aporta una amplia plantilla y medios materiales. El desarrollo de este apartado se valora con **15 puntos**

• Lote 2. Fiestas patronales de San Juan Bautista (incluye feria y romería).

Empresa: ILUMINACIONES FLORES E HIJOS S.L. – B92062736

1. Descripción de elementos ornamentales: Descripción detallada de elementos, con infografías y planos de ubicación. El desarrollo de este apartado se valora como la mejor propuesta con **20 puntos**

2. Relación de materiales tanto en el ornamento como en la instalación, consumos, anclajes, medios humanos: Memoria detallada, con elementos actuales y en vigor, de la instalación. Detalla mejor los consumos y aporta una amplia plantilla propia y medios materiales. El desarrollo de este apartado se valora como la mejor propuesta con **20 puntos**

Empresa: ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. – A79486833

1. Descripción de elementos ornamentales: Descripción detallada de elementos, catálogo menos amplio, con infografías y sin planos de ubicación. El desarrollo de este apartado se valora con **15 puntos**

2. Relación de materiales tanto en el ornamento como en la instalación, consumos, anclajes, medios humanos: Memoria detallada, con elementos actuales y en vigor, de la instalación. No detalla los consumos por zonas, aporta una amplia plantilla y medios materiales. El desarrollo de este apartado se valora con **15 puntos**

Empresa: LUXIDO TECHNOLOGIES S.L. – B14978449

CVE: 07E800226866001Z1N9Y9C0L1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO JOSE SANCHEZ GUERRERO-Concejal de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Parque Móvil - 17/05/2024 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/05/2024 ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 16/05/2024 FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 16/05/2024 OLGA GIL SANCHEZ-OLGA GIL SANCHEZ - 17/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2024 09:35:14	EXPEDIENTE:: 2024CONT-00009 Fecha: 29/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	---	--

CSV: 07E800226866001Z1N9Y9C0L1





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

1. Descripción de elementos ornamentales: Descripción detallada de elementos, catálogo suficiente, con infografías y con planos de ubicación. El desarrollo de este apartado se valora con **20 puntos**
2. Relación de materiales tanto en el ornamento como en la instalación, consumos, anclajes, medios humanos: Memoria detallada de la instalación. Detalla consumos por zonas, aporta plantilla y medios materiales. El desarrollo de este apartado se valora con **15 puntos**

Empresa: PORGESA S.A. – A14099022

1. Descripción de elementos ornamentales: Descripción detallada de elementos, catálogo amplio, con infografías y sin planos de ubicación. El desarrollo de este apartado se valora con **15 puntos**
2. Relación de materiales tanto en el ornamento como en la instalación, consumos, anclajes, medios humanos: Memoria menos detallada de la instalación. No detalla los consumos por zonas, no detalla plantilla. Aporta relación de medios materiales. El desarrollo de este apartado se valora con **10 puntos**

CUADRO RESUMEN

	EMPRESA	CIF	1	2	TOTAL
LOTE 1	ILUMINACIONES FLORES HIJOS S.L.	B92062736	20	20	40
LOTE 1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	A79486833	15	15	30
LOTE 2	ILUMINACIONES FLORES E HIJOS S.L.	B92062736	20	20	40
	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	A79486833	15	15	30
	LUXIDO TECHNOLOGIES S.L.	B14978449	20	15	35
	PORGESA S.A.	A14099022	15	10	25

En
Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma electrónica.
El Ingeniero Técnico Industrial Municipal
Fdo.: José María Sancho Vera”

CSV: 07E8002268660011Z1N9Y9C0L1

CVE: 07E8002268660011Z1N9Y9C0L1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024CONT-00009 Fecha: 29/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ GUERRERO-Concejal de Seguridad Ciudadana,Movilidad y Parque Móvil - 17/05/2024 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/05/2024 ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 16/05/2024 FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 16/05/2024 OLGA GIL SANCHEZ-OLGA GIL SANCHEZ - 17/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2024 09:35:14	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

La Mesa acuerda aceptar la valoración del Departamento Técnico Municipal.

2º.- Apertura y valoración de criterios valorables automáticamente y clasificación de la ofertas. Lote 1 y Lote 2

Se procede a la apertura del sobre que contiene los criterios evaluables automáticamente.

Vista la documentación, y no observando anomalías e incidencias, la Mesa procede a valorar las ofertas presentadas:

LOTE 1	CRITERIO 1	PUNTUACIÓN
LICITADOR	OFERTA PRECIO (SIN IVA)	
<i>ILUMINACIONES FLORES E HIJOS S.L.</i>	183.000,00 €	59,85
<i>ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.</i>	182.533,41 €	60,00

LOTE 2	CRITERIO 1	PUNTUACIÓN
LICITADOR	OFERTA PRECIO (SIN IVA)	
<i>ILUMINACIONES FLORES E HIJOS S.L.</i>	50.000,00 €	60,00
<i>ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.</i>	58.195,97 €	51,55
<i>LUXIDO TECHNOLOGIES S.L.</i>	50.000,00 €	60,00
<i>PORGESA S.A.</i>	54.900,00 €	54,64

La Mesa procede al cálculo de la apreciación de la existencia de bajas anormales en las ofertas de ambos Lotes, conforme a lo establecido en el punto 10 del CUADRO RESUMEN del Pliego de Cláusulas Administrativas y Artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre), no encontrándose en ninguna de las ofertas.

Por tanto una vez valorados los criterios evaluables automáticamente, las ofertas quedarían de la siguiente manera:

LOTE 1	CRIT. JUICIO DE VALOR	CRIT. EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE		PUNT. TOTAL
	PUNTUACIÓN	OFERTA PRECIO (SIN IVA)	PUNT.	
<i>ILUMINACIONES FLORES E HIJOS S.L.</i>	40,00	183.000,00 €	59,85	99,85
<i>ELECNOR SERV. Y PROYECTOS S.A.U.</i>	30,00	182.533,41 €	60,00	90,00

CVE: 07E800226866001Z1N9Y9C0L1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMA/E - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024CONT-00009 Fecha: 29/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ GUERRERO-Concejal de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Parque Móvil - 17/05/2024 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/05/2024 ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 16/05/2024 FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 16/05/2024 OLGA GIL SANCHEZ-OLGA GIL SANCHEZ - 17/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2024 09:35:14		

CSV: 07E800226866001Z1N9Y9C0L1





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

LOTE 2	CRIT. JUICIO DE VALOR	CRIT. EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE		PUNT. TOTAL
LICITADOR	PUNTUACIÓN	OFERTA PRECIO (SIN IVA)	PUNT.	
<i>ILUMINACIONES FLORES E HIJOS S.L.</i>	40,00	50.000,00 €	60,00	100,00
<i>ELECNOR SERV. Y PROYECTOS S.A.U.</i>	30,00	58.195,97 €	51,55	81,55
<i>LUXIDO TECHNOLOGIES S.L.</i>	35,00	50.000,00 €	60,00	95,00
<i>PORGESA S.A.</i>	25,00	54.900,00 €	54,64	79,64

Y procediendo a la clasificación de las mismas, el orden sería el siguiente:

	LOTE 1	CRIT. JUICIO DE VALOR	CRIT. EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTUACIÓN TOTAL
ORDEN	LICITADOR			
1º	<i>ILUMINACIONES FLORES E HIJOS S.L.</i>	40,00	59,85	99,85
2º	<i>ELECNOR SERV. Y PROYECTOS S.A.U.</i>	30,00	60,00	90,00

	LOTE 2	CRIT. JUICIO DE VALOR	CRIT. EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTUACIÓN TOTAL
ORDEN	LICITADOR			
1º	<i>ILUMINACIONES FLORES E HIJOS S.L.</i>	40,00	60,00	100,00
2º	<i>LUXIDO TECHNOLOGIES S.L.</i>	35,00	60,00	95,00
3º	<i>ELECNOR SERV. Y PROYECTOS S.A.U.</i>	30,00	51,55	81,55
4º	<i>PORGESA S.A.</i>	25,00	54,64	79,64

3º.- Propuesta de Adjudicación y Requerimiento de documentación al mejor valorado.

LOTE 1:

Vista la documentación presentada, la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de **MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL FESTIVIDADES NAVIDEÑAS Y PATRONALES (LOTE 1: Fiestas de**

CVE: 07E800226866001Z1N9Y9C0L1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMA/E - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024CONT-00009 Fecha: 29/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ GUERRERO-Concejal de Seguridad Ciudadana,Movilidad y Parque Móvil - 17/05/2024 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/05/2024 ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 16/05/2024 FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 16/05/2024 OLGA GIL SANCHEZ-OLGA GIL SANCHEZ - 17/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2024 09:35:14	

CSV: 07E800226866001Z1N9Y9C0L1





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

Navidad) a la empresa **ILUMINACIONES FLORES E HIJOS S.L.**, con NIF B92062736, por un precio de 183.000,00 € más el 21% de IVA (38.430,00 €). lo que hace un total de 221.430,00 € IVA incluido, para un plazo de ejecución de UN AÑO y una posible prórroga de UN AÑO. De acuerdo con la Memoria Técnica presentada en su oferta y con lo establecido en el Pliego de prescripciones técnicas y Cláusulas administrativas particulares.

LOTE 2:

Vista la documentación presentada, la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de **MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL FESTIVIDADES NAVIDEÑAS Y PATRONALES (LOTE 2: Fiestas patronales de San Juan y su Romería)** a la empresa **ILUMINACIONES FLORES E HIJOS S.L.**, con NIF B92062736, por un precio de 50.000,00 € más el 21% de IVA (10.500,00 €). lo que hace un total de 60.500,00 € IVA incluido, para un plazo de ejecución de UN AÑO y una posible prórroga de UN AÑO. De acuerdo con la Memoria Técnica presentada en su oferta y con lo establecido en el Pliego de prescripciones técnicas y Cláusulas administrativas particulares.

Todo ello con la previa aportación en el **plazo de diez días hábiles** a contar desde aquél en el que se haya recibido el requerimiento, de la siguiente documentación que deberá ser presentada en la Plataforma de Contratación del Estado:

1.- Capacidad de obrar.

1.1.- Si la empresa fuera persona jurídica, **la escritura o documento de constitución**, los estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como el **Número de Identificación Fiscal (NIF)**.

2.- Representación.

En el supuesto de que el licitador esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y cuando dicha representación conste debidamente inscrita. No será necesaria. En caso contrario, Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica, deberán **acompañar escrituras u documentación acreditativa de las facultades del representante y DNI del mismo.**

3.- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Solvencia Económica o financiera:

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 LCSP, mediante el volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de

CVE: 07E800226866001Z1N9Y9C0L1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO JOSE SANCHEZ GUERRERO-Concejal de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Parque Móvil - 17/05/2024 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/05/2024 ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 16/05/2024 FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 16/05/2024 OLGA GIL SANCHEZ-OLGA GIL SANCHEZ - 17/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2024 09:35:14	EXPEDIENTE:: 2024CONT-00009 Fecha: 29/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	---	--



CSV: 07E800226866001Z1N9Y9C0L1





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

presentación de las ofertas por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Justificación: la situación financiera de los licitadores se considera un indicativo que permite presumir una suficiencia razonable en la capacidad del adjudicatario para hacer frente a las obligaciones económicas y financieras que derivarán de la adjudicación del presente contrato. El umbral establecido, es conforme con el previsto en el artículo 87.3.a) de la LCSP.

Solvencia Técnica y Profesional :

La acreditación de la solvencia Técnica – Profesional de la presente licitación, se deberá realizar, de conformidad con el artículo 89.1a) de la LCSP, mediante relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años,. En la que se indique el importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

A efectos de determinar la correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la igualdad entre los tres primeros dígitos del código CPV. El periodo para tener en consideración los suministros realizados será el de los tres últimos años.

Se exige que el las empresas licitadores, en los tres últimos años, deben de haber suministrado al menos dos alumbrados ornamentales similares al contrato por un importe anual acumulado, sin incluir el IVA, en el año de mayor ejecución, sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato.

Justificación: de acuerdo con la LCSP, se han elegido unos requisitos acordes con el objeto del suministro, como son la experiencia de la empresa en contratos similares y la gestión adecuada de la calidad en los trabajos que se realicen. Ambos requisitos parecen suficientes para tener una cierta garantía de la solvencia de la empresa y no se ha visto necesario añadir otros requisitos que la LCSP señala como posibles. El umbral establecido, es conforme con el previsto en el artículo 89.3 de la LCSP

4.- Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Obligaciones tributarias:

Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT donde se refleja la situación de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto de actividades económicas, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente.

Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

Obligaciones con la Seguridad Social:

CSV: 07E800226866001Z1N9Y9C0L1

<p>CVE: 07E800226866001Z1N9Y9C0L1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA FRANCISCO JOSE SANCHEZ GUERRERO-Concejal de Seguridad Ciudadana,Movilidad y Parque Móvil - 17/05/2024 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/05/2024 ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 16/05/2024 FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 16/05/2024 OLGA GIL SANCHEZ-OLGA GIL SANCHEZ - 17/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2024 09:35:14</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2024CONT-00009 Fecha: 29/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

5.- Garantía.

Garantía definitiva. Valor del 5% del presupuesto base de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Importe Garantía Definitiva Lote 1: 9.150 €

Importe Garantía Definitiva Lote 2: 2.500 €

6.- Póliza de Seguro:

El contratista deberá poseer una póliza de seguro de responsabilidad civil por un importe mínimo de 450.000 € que cubra los riesgos que puedan derivarse de la ejecución del contrato.

Esta póliza deberá mantenerse en vigor durante toda la vida del contrato, pudiendo sustituirse por otras que mantengan las mismas coberturas previa autorización municipal

En esta póliza deben figurar expresamente como asegurados los daños y perjuicios que se causen a terceras personas como consecuencia de la ejecución del contrato imputable tanto al adjudicatario, como a su personal con intervención en el contrato.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta. El licitador que no cumplimente lo establecido en este apartado dentro del plazo señalado mediante dolo, culpa o negligencia podrá ser declarado en prohibición de contratar según lo previsto en la LCSP.

La documentación a presentar por la empresa propuesta como adjudicataria deberá realizarse electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En todo caso, la presentación de la documentación requerida, en la Plataforma de Contratación, en el Registro Municipal o en cualquier otro Registro electrónico, deberá tener lugar dentro del plazo concedido. No se admitirá la presentación de documentación en soporte papel.

Los documentos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente. Toda la documentación deberá presentarse redactada en Castellano, las traducciones deberán hacerse en forma oficial (art. 23 RGLCAP).

El interesado podrá presentar copias de los documentos requeridos sin que sea necesario la presentación de originales y/o copias auténticas, a excepción en su caso, de la garantía definitiva y/o complementaria a depositar/constituir ante el propio Ayuntamiento. Las copias aportadas tendrán eficacia, exclusivamente en el ámbito de la actividad del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

CSV: 07E800226866001Z1N9Y9C0L1

CVE: 07E800226866001Z1N9Y9C0L1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO JOSE SANCHEZ GUERRERO-Concejal de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Parque Móvil - 17/05/2024 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/05/2024 ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 16/05/2024 FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 16/05/2024 OLGA GIL SANCHEZ-OLGA GIL SANCHEZ - 17/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2024 09:35:14	EXPEDIENTE:: 2024CONT-00009 Fecha: 29/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	---	--





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

La Mesa de contratación podrá exigir la aportación de los documentos originales en orden a verificar la identidad de su contenido con el de las copias aportadas.

Los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten, y asumirán las consecuencias legalmente previstas si se detecta que han incurrido en falsedad.

Si la documentación presentada tras el requerimiento referido en este apartado adoleciese de defectos subsanables, se concederá un plazo de tres días hábiles para su subsanación, lo que se comunicará directamente al licitador, y será también anunciado en el perfil de contratante del Ayuntamiento.

Se da por finalizada la sesión a las 10:43 horas, siendo firmada por todos los miembros de la Mesa y Yo, como Secretaria certifico.

PRESIDENTE
Francisco José Sánchez Guerrero
VOCALES
Maria Auxiliadora Gómez Sanz
Roberto Bueno Moreno
Francisco Javier Marín Corencia

SECRETARIA DE LA MESA
Olga Gil Sánchez

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E800226866001Z1N9Y9C0L1	FRANCISCO JOSE SANCHEZ GUERRERO-Concejal de Seguridad Ciudadana,Movilidad y Parque Móvil - 17/05/2024	EXPEDIENTE:: 2024CONT-00009
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/05/2024	Fecha: 29/02/2024
	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 16/05/2024	Hora: 00:00
	FRANCISCO JAVIER MARIN CORENCIA-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL - 16/05/2024	Und. reg:REGISTRO GENERAL
	OLGA GIL SANCHEZ-OLGA GIL SANCHEZ - 17/05/2024	
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2024 09:35:14	



CSV: 07E800226866001Z1N9Y9C0L1

